



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

**RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos de los Artículos 71 y 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, citar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, licenciado Santiago Andrés CAFIERO, para que informe acerca de la siguiente situación vinculada a la Cuestión de las Islas Malvinas<sup>1</sup> y a las posición de la vecina República Oriental del Uruguay:

1. Informe si son ciertas o le constan como verdaderas las versiones periodísticas que dan cuenta de la visita de legisladores de la República Oriental del Uruguay (ROU) a las Islas Malvinas durante el mes de enero de 2023.
2. Informe si el Gobierno de la ROU gestionó algún tipo de venia o permiso o cualquier comunicación fehaciente sobre la visita que habría realizado a Malvinas.
3. Informe cuál fue la reacción de ese Ministerio tomando en consideración las apreciaciones que habrían vertido los funcionarios y legisladores del gobierno de la ROU. Informe si presentó alguna queja o reclamo. En caso negativo, informe las razones de no hacerlo.
4. Informe si llegó a conocimiento de ese Ministerio que, en el marco de la cuestionada (por varios bloques incluyendo el nuestro) iniciativa del gobierno

---

<sup>1</sup> La Cuestión de las Islas Malvinas, entendida como la disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, tiene su origen el 3 de enero de 1833 cuando el Reino Unido, quebrando la integridad territorial argentina, ocupó ilegalmente las islas y expulsó a las autoridades argentinas, impidiendo su regreso, así como la radicación de argentinos provenientes del territorio continental. Desde entonces, la Argentina ha protestado regularmente la ocupación británica, ratificando su soberanía y afirmando que su recuperación, conforme el derecho internacional, constituye un objetivo permanente e irrenunciable.

La Cuestión Malvinas ha sido calificada por las Naciones Unidas como un caso de descolonización colonial especial y particular, donde subyace una disputa de soberanía y por ende, a diferencia de los casos coloniales tradicionales, no resulta aplicable el principio de libre determinación de los pueblos. <https://cancilleria.gob.ar/es/politica-externor/cuestion-malvinas/la-cuestion-de-las-islas-malvinas#:~:text=La%20Cuesti%C3%B3n%20de%20las%20Islas%20Malvinas%2C%20entendida%20como%20la%20disputa,Unido%2C%20quebrando%20la%20integridad%20territorial>



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y su embajada en nuestro país, mediante la cual promociona - en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay - un concurso que propone a los jóvenes universitarios conocer a los "vecinos en las Falklands (sic)", el viaje se habría concretado con 4 (CUATRO) "ganadores" a mediados de enero de 2023.

5. En caso afirmativo informe las medidas adoptadas o que desde esa cartera sugerirá al Ejecutivo adoptar.

**Mariana Zuvic**

Juan Manuel López

Leonor Martínez Villada

Mariana Stilman

Marcela Campagnoli

Victoria Borrego

Rubén Manzi

Carolina Castets

Alberto Asseff



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**FUNDAMENTOS**

Sra. Presidente,

Ya hemos enunciado las responsabilidades que le competen al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (MRECIC) en otras oportunidades. Las repetimos con la firme convicción que a alguna vez las ejerzan de manera oportuna.

Empezando por la obligación de "**Cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y la legislación vigente;**" (Ley 22.520 - Ley de Ministerios - subinciso 1), del inciso b) del artículo 4)). Con mayor especificidad el artículo 18 dispone que "**Compete al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO asistir al Presidente de la Nación, y al Jefe de Gabinete de Ministros en orden a sus competencias, en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación.....**".

A raíz de otros cuestionables hechos en torno a la Cuestión de las Islas Malvinas acaparan nuestra atención, nos vemos obligados a solicitar se cite al responsable del área para que de las explicaciones que el caso amerita.

En cuento al orden cronológico, debemos señalar en primer lugar que, a mediados de enero de 2023, la Embajada británica en Chile anunció que se concretó la visita de estudiantes sudamericanos a las Malvinas.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*



FIG Representative to the UK and Europe  
@FalklandsRepUK



Great to see young people from South America, enjoying their time in the Falkland Islands. #Falklands #SouthAmerica

@Chile\_in\_the\_UK | @ZacGoldsmith | @DavidRutley

Traducir Tweet

🇬🇧 UK in Chile 🇺🇰 🇨🇱 @UKinChile · 16 ene.

🐧 ¡Y finalmente llegó el día! L@s ganador@s 🇨🇱 🇸🇮 🇧🇷 del concurso de videos enfocado en las #FalklandIslands ya están viviendo la #FalklandsExperience.

Aquí algunas 📷 compartidas por la estudiante chilena Isidora Ocampos. Pueden ver más en su #Instagram @isoooparis.



A pesar de los pedidos realizados y las manifestaciones en contra nuestra Cancillería no logró, siquiera, que los países hermanos respaldaran con hechos lo que suscriben en foros internacionales.

El segundo hecho de extrema gravedad es el que involucraría a la hermana ROU. De acuerdo con algunos medios, una delegación de legisladores de Uruguay habría visitado las Islas Malvinas recientemente. **“Durante febrero, un grupo de diputados de Uruguay de la coalición gobernante realizó un viaje a las Islas Malvinas junto a la embajadora británica en ese país, Faye O’Connor, donde se mostraron ampliamente a favor de la autodeterminación de los “kelpers” y propusieron que haya vuelos directos entre Montevideo y Malvinas. En esta misión, que tuvo como objetivo avanzar en cuestiones en el sector comercial, se buscó promover la cooperación con las Islas”** (<https://www.c5n.com/politica/uruguay-desafia-la-argentina-relacion-malvinas-apoya-la-autodeterminaciondeloskelpers-n99282>, <https://www.escenariomundial.com/2023/02/13/uruguay-apoya-a-la-autodeterminacion-de-los-residentes-de-malvinas-y-desafia-a-la-argentina/>,



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

<https://agendamalvinas.com.ar/noticia/uruguay-apoya-la-autodeterminacion-de-los-kelpers-y-quiere-vuelos-directos-entre-montevideo-y-malvinas>).

Según los referidos medios, **“Los funcionarios que viajaron al archipiélago fueron Pedro Jisdonian (Partido Nacional), Felipe Schipani (Partido Colorado), Silvana Pérez Bonavita (Cabildo Abierto) y Luis González (Partido Independiente)”**. De ser cierto, ha sido una visita de los representantes de todas las fuerzas políticas de Uruguay, lo que implicaría una posición unificada del vecino país y socio comercial del MERCOSUR.

Posteriormente, habrían manifestado los beneficios de una estrecha colaboración entre Uruguay y Malvinas en poder del Reino Unido.

No es necesario ahondar sobre la posición que defendemos como República sobre la integridad territorial en la Cuestión de las Islas Malvinas y que los británicos allí radicados, no son un pueblo sino un grupo de ciudadanos del Reino Unido radicados y beneficiándose de los recursos que allí expolían, principalmente, los pesqueros.

Una lectura del alegato<sup>2</sup> del Embajador José María Ruda y su transcripción en esta oportunidad son necesarias para entender la gravedad de lo acaecido con los representantes del pueblo uruguayo.

En su cierre, el Embajador sintetizó su alegato en dos puntos centrales:

***“1º: La República Argentina reclama con firmeza el restablecimiento de su integridad territorial, mediante la devolución de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, que fueron tomadas por Gran Bretaña en un acto de fuerza. Única solución que impone la justicia. La República Argentina, respetuosa de los derechos fundamentales del hombre y de las obligaciones emanadas de la Carta de las Naciones Unidas, tendrá especialmente en cuenta el bienestar y los intereses materiales de los actuales pobladores de las Islas Malvinas. En la misma forma como, al amparo de las garantías que otorga nuestra Constitución, los hombres de todas las razas y credos del mundo se han integrado a la vida de la Nación”***.

---

<sup>2</sup> Alegato Ruda - ISLAS MALVINAS INTERVENCION DEL REPRESENTANTE ARGENTINO, S. E. EMBAJADOR Dr. JOSE MARIA RUDA, EN EL SUBCOMITE III DEL GOMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES. Nueva York, 9 de septiembre de 1964



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**"2º: La República Argentina no aceptará, sin embargo, que se desnaturalice el principio de libre determinación, aplicándolo, para consolidar situaciones producto de un anacronismo colonial, en detrimento de sus legítimos derechos de soberanía sobre las Islas.**

En decir, la autodeterminación no puede ser excusa para afectar la integridad territorial cuando esa ocupación es resultado de un anacronismo colonial condenado internacionalmente hace más de 50 años. Un reino que, como un pulpo, extiende sus tentáculos sobre una red de colonias (denominadas con el eufemismo de territorios de ultramar) sentando bases de poder militar real incumpliendo los mandatos de las Naciones Unidas.

Además, y como lo señala Juan Recce, **"Los kelpers no son un pueblo, son una comunidad trasplantada que, desde el punto de vista demográfico, geocultural e histórico, no reviste tal categoría jurídica. Malvinas es una pyme de escala insular con un régimen endogámico político-capitalista difícil de explicar"** (<https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-186358-2012-01-27.html>).

Colegas de esta honorable Cámara es muy grave lo ocurrido con el gobierno de la República Oriental del Uruguay y la visita de sus funcionarios a las Malvinas. Es el tipo de conductas que no admiten aquiescencia. El gobierno debe reaccionar firmemente. No es tiempo para débiles o conniventes. Es un tema de soberanía nacional, de intereses argentinos y amenaza el futuro de nuestros conciudadanos.

Les pido que me acompañen con su firma en este pedido.

**Mariana Zuvic**

Juan Manuel López

Leonor Martinez Villada

Mariana Stilman

Marcela Campagnoli

Victoria Borrego

Rubén Manzi

Carolina Castets

Alberto Asseff